

Impuesto Municipal Seis

Formulario No. 5

pesos.....\$6.00

Permiso de Edificación No. 1.-

Impuesto Municipal Seis
pesos.

Estampilla Fiscal \$ 6.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha. 2 de Enero de de 1940.
Vence. 2 de Julio de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)
Dación de línea No. _____

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Juan Bianchi Bianchi, para construir 3 edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.00 mts. de altura, de Clase Q, de edificación, en la calle Freire No. 1401.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Juan Bianchi B. domicilio Al Pinto N°. 20.
" Arquitecto Jorge Rivera P. domicilio S. Martín N°. 530.
" matric. No. _____ patente No. _____
" Constructor José Léniz P. domicilio Id. Id.
" matric. No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2487. 244-1
Dimensiones del terreno 822.75/ mts. 2. superficie edificada total 1085.00 mts. 2
290
1

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación dos copias.
- 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarlos oportunamente.
- 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarlos oportunamente.
- 4.0 " de agua potable deberá presentarlos oportunamente.
- 5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias de cada casa y piso.
- 6.0 " de fachadas principal é interior dos copias de cada casa.
- 7.0 Secciones verticales corte longitudinal y transversal dos copias.
- 8.0 Planos de detalles de cimientos, techos y losas de 1°. y 2°. 2 cops.
- 9.0 " de luz eléctrica y energía eléctrica deberá presentarlos oportunamente.
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarlos oportunamente.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado dos copias de cada casa.
12. Cálculos de resistencia dos copias de cada casa.
13. Presupuesto Total de las tres casas Tipo. A. B. y C. asciende a la suma de Ocho cientos trece mil setenta y un peso 60/00 (813.061.60)
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	35.	406.53
Id. Inspección construcción	id.	250.-
Id. Libreta Control	id.	10.-
Id. 2 0/00 impuesto adicional	id.	1.686.12
<u>5 de Enero 4. 1940.</u>		<u>2.292.65</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 1 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

Timbre